CONTRATO No:	148	FECHA	08 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS		
CONTRATISTA:	**SERVIARPE S.A.S. ESP** **R/L HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA**		
	Nit No. 901.453.294-0 C.C No. 5.796.565		
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, EJECUCION Y APOYO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P."**		
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS($552.381.877,07) M/CTE.		
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS		
SUPERVISIOR:	**LINA BETTY QUIROGA NAVAS**		
CARGO SUPERVISOR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO		
FECHA DE INICIO	09 DE MAYO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2025		

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos se reunieron, el Doctora **LINA BETTY QUIROGA NAVAS**, quien actúa como Directora Administrativo y de Talento Humano de la empresa Piedecuestana de servicios Públicos y **SERVIARPE S.A.S. ESP** con Nit No. 901.453.294-0, representado legalmente por **HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía número 5.796.565, para elaborar el acta de inicio del contrato No 148 de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, EJECUCION Y APOYO DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P."**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfecciono el contrato No. 148 de 2025, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 25A00389, 25L00398 y 25S00232 con fecha del 05 de mayo de 2025, RP No. 25A00552, 25L00570 y 25S00354 con fecha de 08 de mayo de 2025.

3. Que el contratista aporta póliza No. 96-40-101070029 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4. Que el plazo estipulado en el contrato es de siete (07) meses y veintidós (22) días contados a partir de la fecha de inicio.

ACUERDAN

1. Fijar el día nueve (09) de mayo de 2025 como fecha de iniciación de los trabajos.
2. Fecha de terminación del contrato, el día treinta (30) de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta al día nueve (09) de mayo de 2025.

LINA BETTY QUIROGA NAVAS
SUPERVISOR

SERVIARPE S.A.S. ESP
R/L HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA
C.C No. 5.796.565
CONTRATISTA

PAOTOCOPIA

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

www.piedecuestanaesp.gov.co